



DDM

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2020

Doctora
Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria General Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República
Carrera 7 # 8 – 68
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto: Cuestionario 2 - Proposición No. 04 de 2020 "Sector Lácteo- Caquetá

Apreciada Secretaria:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera en el marco de la Proposición del asunto. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos los temas de nuestra competencia:

CUESTIONARIO 2

- Dentro del plan de reactivación económica, ¿Qué estrategia se desarrollaría en el Departamento del Caquetá para compensar la baja demanda de la industria láctea y sus derivados como el queso? Pues la disminución de las ventas ha ocasionado un aumento en los casos de desempleo y disminución en el capital de los proveedores.**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva lidera la puesta en marcha de la plataforma "Compra lo nuestro, red social empresarial que conecta proveedores y compradores para facilitar el comercio en Colombia y a nivel internacional promoviendo la interacción con diferentes sectores productivos. Las empresas vinculadas a Compra lo Nuestro tendrán la oportunidad de contactarse con más de 350 mil compañías en 194 países que hacen parte de la plataforma Connect Americas.

Cualquier empresa que se encuentre legalmente constituida, no tenga ninguna inhabilidad o sanción por parte de los organismos de control y cumpla con las normas básicas del ordenamiento jurídico puede vincularse al sitio web. El registro de inscripción es muy sencillo, requiere diligenciar información básica como nombres y apellidos, país de residencia, género, correo electrónico y creación de la contraseña de acceso a la plataforma. Una vez realizado el registro de inscripción de usuario y registrado el perfil de la empresa, el sistema enviará un correo de confirmación de



registro y las credenciales de acceso, con este el usuario podrá acceder y conocer todos los servicios que Compra lo Nuestro ofrece. La página web para acceder es www.compralonuestro.co.

Adicionalmente, a los servicios de la red social empresarial, se han gestado convenios con varios agentes interesados en promover el desarrollo empresarial del país con múltiples beneficios:

- **Acceso gratuito al sistema internacional de Códigos de Barras convenio con LOGYCA:** Las Mipymes que hagan parte de esta red empresarial pueden acceder sin costo al sistema de identificación de código de barras de recaudo, producto o localización. Para acceder a este servicio las Mipymes deben estar legalmente constituidas y registradas en Compra Lo Nuestro, allí deberán diligenciar el formulario virtual de solicitud y uso correcto del código, es importante aclarar que no hay una limitación de número de códigos que llegasen a ser requeridos por la empresa. Posterior al registro un asesor de Logyca se comunicará con la empresa para verificar la información y conocer la necesidad del código que requiere. A la fecha, se ha realizado la entrega de 20.335 códigos de barras a más de 250 empresas. Particularmente, para el sector lácteo se ha hecho entrega de 277 códigos de barras con un ahorro total para las empresas de más de \$41 millones.
- El sistema internacional de Códigos de Barras (GS1) es el sistema de identificación de productos, servicios y localizaciones, e intercambio electrónico de información más utilizado en el mundo. Funciona con códigos únicos que contienen información de características como el peso, volumen, cantidad o longitud de un producto, así como su procedencia, el movimiento que ha tenido en el mercado y hasta información aduanera y financiera.
- Algunos de los beneficios de contar con códigos de barras se relacionan con la posibilidad de acceder a nuevos mercados ya que son indispensables para vender en diferentes cadenas comerciales como supermercados, tiendas departamentales o plataformas de comercio electrónico; facilitar los procesos logísticos de rastreabilidad de la mercancía, hacer control de inventarios identificando aquellos artículos con mayor rotación, facilitar el recaudo del valor del producto, entre otros.
- En el siguiente link se encuentra más detalle de la información: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-proyectos/compra-lo-nuestro/ejes/acceso>
- **Alianza con StoreOn:** StoreON nace como una solución efectiva para las Micro, Pequeñas y Medianas (Mipymes) empresas en Colombia, que necesitan expandir su forma de vender incorporando al modelo digital las ventas en línea, sin importar si actualmente tienen o no presencia en la web. Las empresas registradas en 'Compra Lo Nuestro' podrán hacer parte de esta plataforma de forma gratuita para acceder desde un solo lugar a los mercados más importantes del país, cómo; Mercado Libre, Linio, Amazon, Falabella, Alkosto, Jumbo, Éxito, Olímpica.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- Para acceder al beneficio la empresa debe estar registrada en Compra lo Nuestro con el perfil actualizado para dar a conocer los productos que ofrece. En la plataforma se relaciona el convenio con Store On, allí deberá brindar por medio de un formulario la información básica de la empresa y las categorías de productos que ofrece.
- Para el sector de alimentos es importante tener en cuenta que los productos que se pueden comercializar en estos lugares son aquellos que no requieran de refrigeración y que sean no perecederos. Adicionalmente dependiendo del marketplace serán solicitados documentos como el registro sanitario de los productos y el concepto sanitario del lugar donde se elaboró el producto.
- La membresía de afiliación a Store On por un año tiene un costo de \$525.000 por empresa, la cual en el marco de este convenio será asumida por Colombia Productiva y Store On. Para ampliar la información puede acceder a la página web: <https://storeon.co/colombiaproductiva/>
- **Convenio “Yo me quedo en mi negocio” de CredibanCo:** Con esta alianza entre Credibanco, Colombia Productiva e Innpulsa se busca que las empresas y establecimientos comerciales que se encuentren interesados en activar los negocios por medios virtuales o presenciales y que no cuenten con la implementación de pagos electrónicos puedan acceder al mundo del pago virtual con facilidad de adquisición de equipos, desarrollo de tiendas virtuales, entre otros. Uno de los principales objetivos es impulsar las ventas por internet y los domicilios, como alternativa para generar ingresos y que los negocios no se detengan en esta nueva tendencia de la virtualidad. Por esta razón, CredibanCo pone a disposición del público soluciones de pago electrónicas rápidas y sencillas en su implementación.
- **Ruedas de negocio y actividades de conexión:** desde esta red empresarial se están gestando ruedas de negocio virtuales para crear jornadas de interacción entre posibles compradores y vendedores. Inicialmente se realizó en el marco de esta estrategia una rueda para compra de implementos de bioseguridad, próximamente se gestarán otras ruedas donde se tendrán en cuenta empresas del departamento del Caquetá para que puedan ser partícipes de éstas. Desde Colombia Productiva se pondrán a disposición las socializaciones, talleres o reuniones que se consideren necesarios por parte de los alcaldes y la gobernación del departamento del Caquetá para llevar a las empresas los diferentes servicios con los que se cuentan desde la entidad. Se podría iniciar con un taller específico para promover la vinculación de las empresas a la plataforma Compra lo Nuestro para que así puedan acceder a los múltiples beneficios disponibles por las alianzas.

Adicionalmente Colombia Productiva desarrolla capacitaciones bajo el lema **“Capacitate”**, en las cuales se abordan varios temas entre ellos cómo identificar y aplicar a oportunidades en el mercado de compras públicas, las cuales en el marco de la pandemia actual han cobrado relevancia para comercializar los productos en otros canales de venta no tradicionales.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Esta información se puede consultar en la página web www.colombiaproductiva.com/capacitate en donde reposan la mayor parte de las memorias de las capacitaciones para ser consultadas en el momento que se requiera.

Finalmente, Colombia Productiva puede ser el promotor de relacionamientos entre sectores interesados con la cadena láctea del departamento para fomentar ruedas de negocios que permitan acercar a los demandantes y oferentes de productos con el propósito de dinamizar el aspecto comercial de las empresas del departamento.

2 De acuerdo a la creciente competencia desleal que se ha presentado por la economía informal en el gremio de la industria láctea:

2. ¿Cómo realizan actualmente el control del precio de la leche?

El control de precios de la leche está regido por la Resolución 017 de 2012 *"por la cual se establece el sistema de pago de la leche cruda al proveedor"* en su artículo 25 indica *"Seguimiento al sistema de pago al proveedor de leche cruda. Con base en los reportes de los agentes económicos compradores de leche cruda, la USP-MADR realizará un seguimiento mensual del cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de pago de leche cruda al proveedor. Parágrafo: Los agentes económicos compradores de leche cruda que, según los requisitos establecidos en esta Resolución, no estén cumpliendo con el sistema de pago de la leche cruda al proveedor, serán reportados por la USP-MADR, a la Superintendencia de Industria y Comercio; y a Corpoica en caso de incumplimiento de lo dispuesto para la evaluación de la calidad higiénica y composicional de la leche."*

Teniendo en cuenta lo anterior la competencia para realizar el control del precio de la leche corresponde en primera instancia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo cual desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado de esta pregunta a esta entidad.

3. ¿Cómo regula el Gobierno Nacional el precio del queso?

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos informar que el precio del queso no está regulado por el Gobierno Nacional.

4. ¿Cuántas investigaciones están llevando a cabo por disminución del precio de la leche en el Caquetá?

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado por competencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. ¿En qué estado se encuentran las investigaciones por disminución del precio de leche en el Caquetá?



Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado por competencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

6. **¿Qué operativos está realizando el gobierno nacional para hacer control y desmantelamiento de las empresas informales del sector lácteo?**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado por competencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3 **¿Qué alternativas tiene previstas el Gobierno Nacional para la crisis que enfrenta el gremio de la industria láctea?**

Si bien el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva ha fortalecido la puesta en marcha de la estrategia "Compra lo Nuestro" para dinamizar las interacciones entre oferta y demanda de productos o servicios (detalle en la pregunta 1), también se han desarrollado acciones en el marco del fortalecimiento de la industria para los temas de reactivación económica de las cuales se destacan:

- **Línea de confianza en alianza con ICONTEC:** el propósito de esta línea telefónica es acompañar al sector productivo en el proceso de implementación de los protocolos de bioseguridad exigidos para el retorno seguro de actividades en el marco de la emergencia originada por el COVID-19. Esta apuesta se desarrolla por medio de un servicio de Contact Center donde se atienden consultas y se orientan a las empresas en temas relacionados con la implementación de las medidas de bioseguridad. El uso de esta línea no tiene costo y puede ser usada por medio de canales telefónicos al número (031) 7467666, uso de línea de WhatsApp o al correo infoprotocolos@lineadeconfianza.co.
- **Línea de crédito "Reactivate":** la cual tiene como propósito apoyar el reinicio seguro de las actividades productivas, en el marco de la pandemia del COVID 19. Esta línea de crédito está destinada para cubrir los costos y gastos asociados con la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa. Se disponen de \$7.600 millones con un cupo máximo de \$80 millones por empresa. Esta línea fue lanzada en el mes de junio y se han dispuesto \$397 millones a la fecha para el sector.
- Se publicó la **Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de Covid-19**, la cual busca proporcionar una caja de herramientas para la implementación de algunos de los puntos más importantes de los protocolos de bioseguridad al interior de las empresas para que estas puedan avanzar en su reactivación. La guía es producto del trabajo del Programa Global de Calidad para la Industria Química de Colombia (GQSP Colombia, por sus siglas en inglés), del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia Productiva, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO)



Por otra parte, Colombia Productiva se encuentra desarrollando el proyecto **“Intervención, mejoramiento del sistema de gestión de calidad e inocuidad de alimentos en 30 empresas colombianas del sector lácteo”** donde se están beneficiando, entre otras, dos (2) empresas de los municipios de Paujil y San Vicente del Caguán. El propósito del proyecto es generar capacidades dentro de las empresas para que se adopten los requisitos sanitarios requeridos por la legislación colombiana con el propósito de proveer productos inocuos al consumidor buscando impactar favorablemente una gran proporción de los productos de alto riesgo que se producen en este sector. Con este proyecto se ha logrado aumentar las capacidades de las empresas y de los colaboradores de las empresas, ya que se han brindado diferentes capacitaciones en temas de trazabilidad, planes de muestreo, vida útil del producto, alérgenos, limpieza y desinfección entre otros.

4 ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha creado un subsidio para los productores de leche, tal como lo hicieron con los cafeteros y otras agremiaciones?

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado por competencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5 Según FEDEGAN, las importaciones de lácteos realizadas por empresas colombianas, a julio de 2020 superaban las 42.000 toneladas ¿Cómo explica el Gobierno la falta de promoción y preferencia por el producto nacional, aún mas en época de pandemia donde lo fundamental es incentivar la producción propia? Colombia Productiva

Desde Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se han diseñado diferentes instrumentos desde la oferta institucional para promocionar, visibilizar y poner a disposición de los mercados nacionales e internacionales los productos de los diferentes sectores priorizados por la entidad, dentro de los cuales se encuentra el Lácteo. Lo anterior, en cumplimiento de su objetivo misional de producir más, producir mejor y con mayor valor agregado.

No obstante lo anterior, algunos productos importados como el lactosuero son requeridos por la industria para el desarrollo de otros productos, los cuales requieren una formulación especial y que no son desarrollados dentro del país por alguna empresa.

Ahora bien, el aumento del volumen del producto importado en el primer semestre 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019, se debe a la contracción de la oferta interna de producto en el segundo, tercer y cuarto semestre del año 2019. Esta contracción se dio debido a los bajos inventarios disponibles en el país lo que requería de la importación de leche para el desarrollo de algunos productos.

6 ¿Qué estrategias ha implementado el Gobierno Nacional para que las empresas dejen de importar leche, incentivando la compra de excedentes de leche?



Colombia Productiva como parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con la Unidad de Seguimiento de Precios de leche del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lideraron en el año 2018, la expedición de la resolución 083 la cual busca promover las exportaciones de leche y derivados lácteos a partir de las zonas ZOMAC, logrando vincular por medio de un acuerdo comercial la compra de volúmenes excedentarios de leche pagándose a un precio competitivo de exportación. Este modelo está previsto para promover la compra de leche en momentos de sobreproducción y no generar la incertidumbre de la venta del producto. Si los excedentes son comprados bajo el esquema del precio competitivo de exportación, este generará utilidad y dará confianza al productor de que su producción tiene un fin asegurado en la cadena de abastecimiento. En este sentido este mecanismo recoge los principales incentivos para las dos (2) partes.

7 ¿Qué oportunidades presentará el Gobierno Nacional a la Industria láctea para aumentar su comercialización?

Colombia Productiva ha gestado un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) buscando generar acompañamiento a productores y empresarios del sector lácteo en los departamentos del Caquetá y Meta con el propósito de fortalecer empresas rurales que generan valor agregado en el territorio, articulando su producción en una cadena de valor con actores nacionales que valoren las acciones de conservación y los impactos sociales.

Se espera con este proyecto conectar aliados comerciales con las empresas del departamento para fortalecer proveedores de las cadenas globales de valor, buscando diferenciarse de otros productos con las prácticas de conservación y cero deforestación desarrolladas en el territorio. Este proyecto será desarrollado en el último trimestre del año 2020 y durante el año 2021.

Por otra parte, se desarrollarán talleres con las empresas de la región para dar a conocer la oferta de servicios que actualmente tiene Colombia Productiva en asocio con la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá al igual que con la Gobernación y las Alcaldías.

8 ¿Por qué no se articula con diferentes instituciones del Estado (Fuerzas militares, ICBF, adulto mayor, alimentación escolar) para que sean consumidores de productos lácteos nacionales?

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado por Competencia a Colombia Compra Eficiente.

De esta manera damos respuesta, y quedamos atentos en caso se requiera información adicional.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-024888
2020-09-08 03:34:04 p. m.

JESUS SAUL PINEDA HOYOS
VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

8Elaboró: JUAN DAVID PESCADOR ZAMBRANO

Proyectó: Ana Carolina Bermúdez/Aurelio Mejía
Revisó: Andrés Hernández/José Campo
Aprobó: Saúl Pineda

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



SC-CER059627



GD-FM-009.v20